Alcaldía de Medellín

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000675299 **División:03**
Pedido 4900031958
Contrato 4600094094
Secretaría Personería

Fecha Documento: 08.07.2022 **Dependencia:** Despacho Personero Auxiliar
Descripción del pago: L657
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA INVESTIGACION DEL EVENTO OCURRIDO AL TRABAJADOR JUAN CARLOS TOBON, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCION 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007

Proveedor

Codigo: 1200048960 **Nit:** 9010116804 **Nombre:** Labonet S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	2.898.319	3.449.000,00	5111800000	180000122		010
				TOTAL	3.449.000,00			

Creado por LUZ XIOMARA GARRIDO PALACIOS
Registrado el 08.07.2022 13:49:18

supervisor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Personería de Medellín
Por tus derechos, más cerca

90 AÑOS

NIT 890905211-1

INFORME DE ACTIVIDADES PERSONAS JURIDICAS No. 1

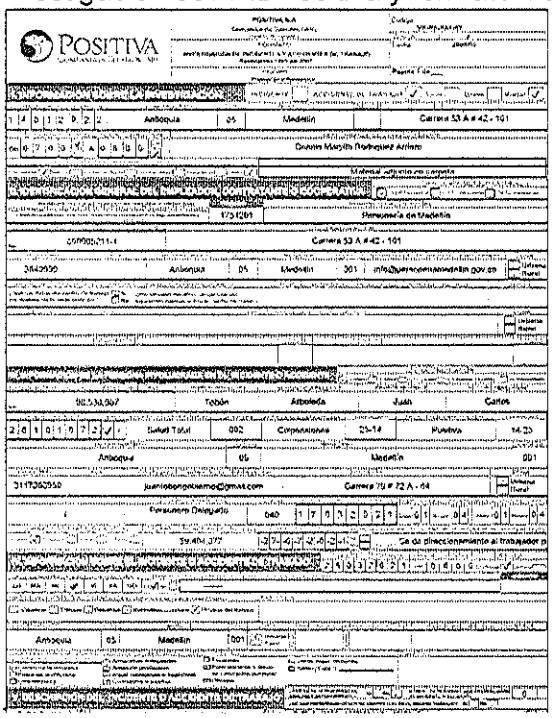
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 3 DE MARZO AL 2 DE ABRIL DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	Aceptación de Oferta No. 4600094094 de 2022 (MINI_2022_04)						
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL EVENTO OCURRIDO AL TRABAJADOR JUAN CARLOS TOBÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007						
Valor inicial	Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos m.l ($ 3.449.000) IVA incluido						
Adiciones	N/A						
Valor total	Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos m.l ($ 3.449.000) IVA incluido						
Fecha Inicio:	3 DE MARZO						
Fecha Terminación:	2 DE ABRIL						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	N/A	
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**	N/A	
Nombre del contratista:	LABONET S.A.S Representante Legal EDGAR DANIEL LADINO DOMINGUEZ						
CC / Nit:	Nit: No. 901.011.680-4						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS						
Cargo del Supervisor:	Asesora del Despacho 20D – Talento Humano						

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO definidas en la aceptación de oferta.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Realizar la investigación del evento ocurrido al trabajador JUAN CARLOS TOBÓN, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007.
Actividad 1: Se realiza proceso de investigación conforme la Resolución 1401 de 14 de Mayo de 2007
Evidencia: Entrega formato de investigación de ARL Positiva y formato interno de la entidad


POSITIVA

Antioquia 05 Medellín Carrera 53 A # 42 - 101

Dennis Marylth Rodriguez Arroyo

Personería de Medellín

Carrera 53 A # 42 - 101

Antioquia 05 Medellín 001

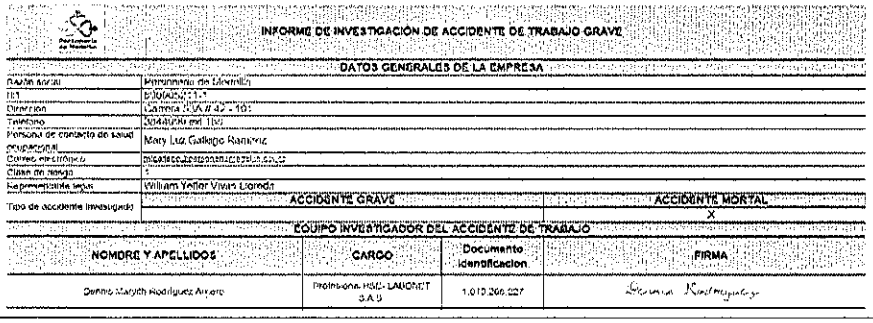
Tobón Arboleda Juan Carlos

Salud Total 002 Compensada 23-14 Riverina 14-23

Antioquia 05 Medellín 001

Carrera 70 # 72 A - 64

Personero Delegado 040


INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón social	Personería de Medellín
NIT	890905211-1
Dirección	Carrera 53 A # 42 - 101
Teléfono	3844000 ext 1[illegible]
Persona de contacto de salud ocupacional	Mary Luz Gallego Ramírez
Correo electrónico	[illegible]@personeriamedellin.gov.co
Clase de riesgo	I
Representante legal	William Yeiler Vivas Lozada
Tipo de accidente investigado	ACCIDENTE GRAVE: ; ACCIDENTE MORTAL: X

EQUIPO INVESTIGADOR DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	Documento identificación	FIRMA
Dennis Marylth Rodriguez Arroyo	Profesional HSEQ - LABORNET S.A.S	1.010.266.227	

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación b): Diligenciar el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales POSITIVA
Actividad 2: Se diligencia el formato suministrado por la ARL Positiva, conforme el requerimiento.
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta genero al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación c): Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas que originaron la muerte del funcionario, con el fin de determinar si se trató de una enfermedad laboral, accidente de trabajo o enfermedad común.
Actividad 3: Se registró de manera veraz y objetiva la información recolectada, respetando siempre el compromiso profesional para ejercer nuestra labor.
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación d): Garantizar que el contenido del informe de la investigación del evento contenga todas las variables y códigos del informe de accidente de trabajo, establecidos en la Resolución 156 de 2005 o la norma que la sustituya, modifique o adicione, en cuanto a información del aportante, del trabajador accidentado y datos sobre el accidente, si hay lugar a ello.
Actividad 4: Se garantiza el cumplimiento de las recomendaciones
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): El informe debe contener una descripción clara y completa del evento, el análisis causal detallado, las conclusiones, las medidas de control y demás datos propios de la investigación, si hay lugar a ello.
Actividad 5: Se aportó formato de la ARL totalmente diligenciado y el informe final con todos los detalles exigidos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021. Anexos Formato de investigación de ARL Positiva Firmados Formato de investigación de AT interno Firmados Análisis y recomendaciones del grupo investigador Observaciones del especialista Informe final de investigación LABONET S.A.S. Matriz de identificación de peligros Certificado curso Covid Bitácora casos Covid E-CARD Campañas de prevención Covid realizadas Examen médico y seguimiento Concepto General médico internista Acta de reunión Nº 1 Acta de reunión Nº 2

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Realizar las recomendaciones para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, si hay lugar a ello.
Actividad 6: Se realizaron las recomendaciones en la documentación aportada
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta genero al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co)

OBLIGACIONES GENERALES:

Durante este periodo se cumplió con todas las obligaciones generales contenidas en la aceptación de la oferta y sus anexos.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Sócial corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

EDGAR DANIEL LADINO DOMINGUEZ
Representante Legal LABONET S.A.S

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisora de la aceptación de oferta No. **4600094094** (**MINI_2022_04**), certifico que el contratista EDGAR DANIEL LADINO DOMINGUEZ Representante Legal LABONET S.A.S realizó sus actividades conforme a lo estipulado en la aceptación de la oferta y sus anexos, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE**, ($ 3.449.000).

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos Facturas, Evidencias, Planillas de seguridad social del proceso de Gestión Financiera.

a. Factura
b. Evidencias
c. Planillas de Seguridad Social

III. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)

Personería de Medellín

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$3.449.000**
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	**$3.449.000**
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	**$3.449.000**
Valor total ejecutado	**$3.449.000**
Saldo	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRTISTA

Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	07/07/2022	$3.449.000	60143938	1541598102	Junio

DIGNA MERCEDES TUIRAN HOYOS
Asesora 20D – Coordinadora de Gestión del Talento Humano

Personería de Medellín

NIT 890905211-1

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

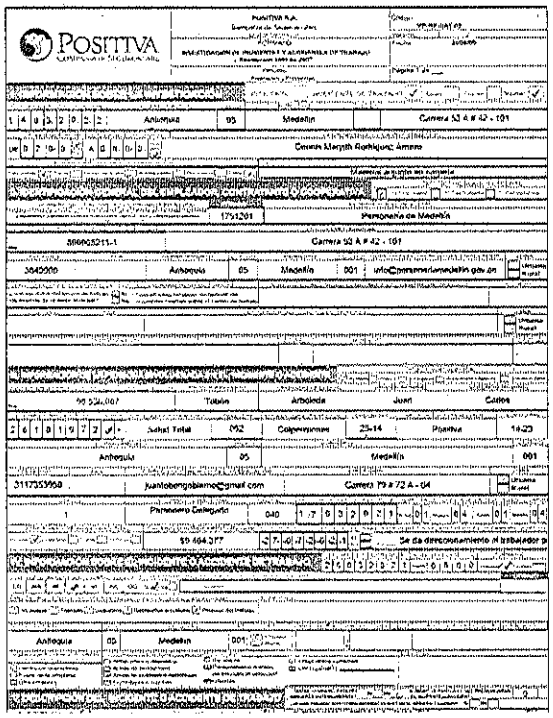
1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO: 4600094094
CONTRATANTE: PERSONERIA DE MEDELLIN
CONTRATISTA: LABONET S.A.S
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la investigación del evento ocurrido al trabajador Juan Carlos Tobón, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de Protección Social mediante Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007
Plazo: 30 días
VALOR: 3.449.000 COP
FECHA DE INICIO: 03/03/2022

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (MES A MES)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Realizar la investigación del evento ocurrido al trabajador JUAN CARLOS TOBÓN, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007.
Actividad 1: Se realiza proceso de investigación conforme la Resolución 1401 de 14 de Mayo de 2007
Evidencia: Entrega formato de investigación de ARL Positiva y formato interno de la entidad

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO GRAVE

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Razón social	Personería de Medellín
NIT	890905211-1
Dirección	Carrera 52A # 42 - 101
Teléfono	3640909 ext 1001
Persona de contacto de salud ocupacional	Mary Luz Gallego Ramírez
Correo electrónico	[illegible]
Clase de riesgo	I
Representante legal	William Yeffer Vivas Lloreda

Tipo de accidente investigado	ACCIDENTE GRAVE	ACCIDENTE MORTAL
		X

EQUIPO INVESTIGADOR DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	Documento identificación	FIRMA
Dennis Maryeth Rodríguez Arrieta	Profesional HSE- LABORICT S.A.S	1.010.203.227	

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación b): Utilizar el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales POSITIVA

Actividad 2: Se diligencia el formato suministrado por la ARL Positiva, conforme el requerimiento.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta genero al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación c): Registrar en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas que originaron la muerte del funcionario, con el fin de determinar si se trató de una enfermedad laboral, accidente de trabajo o enfermedad común.
Actividad 3: Se registró de manera veraz y objetiva la información recolectada, respetando siempre el compromiso profesional para ejercer nuestra labor.
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación d): Garantizar que el contenido del informe de la investigación del evento contenga todas las variables y códigos del informe de accidente de trabajo, establecidos en la Resolución 156 de 2005 o la norma que la sustituya, modifique o adicione, en cuanto a información del aportante, del trabajador accidentado y datos sobre el accidente, si hay lugar a ello.
Actividad 4: Se garantiza el cumplimiento de las recomendaciones
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): El informe debe contener una descripción clara y completa del evento, el análisis causal detallado, las conclusiones, las medidas de control y demás datos propios de la investigación, si hay lugar a ello.
Actividad 5: Se aportó formato de la ARL totalmente diligenciado y el informe final con

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
todos los detalles exigidos.
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta generó al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021. Anexos Formato de investigación de ARL Positiva Firmados Formato de investigación de AT interno Firmados Análisis y recomendaciones del grupo investigador Observaciones del especialista Informe final de investigación LABONET S.A.S. Matriz de identificación de peligros Certificado curso Covid Bitácora casos Covid E-CARD Campañas de prevención Covid realizadas Examen médico y seguimiento Concepto General médico internista Acta de reunión Nº 1 Acta de reunión Nº 2

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Realizar las recomendaciones para prevenir o evitar la ocurrencia de eventos similares, si hay lugar a ello.
Actividad 6: Se realizaron las recomendaciones en la documentación aportada
Evidencia: fue aportada el producto final de investigación con los anexos que esta genero al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co)

3. PAGOS EFECTUADOS

ITEM	NUMERO DE PAGO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	1	$ 3.449.000	100%
	TOTAL	$ 3.449.000	**100%**

4. MODIFICACIONES O ADICIONES AL CONTRATO:

ADICIÓN N° 1	N/A
TOTAL	N/A

5. DEVOLUCIÓN DE BIENES, ELEMENTOS O IMPLEMENTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

Producto final de investigación con los anexos que ésta generó fueron remitidos al correo institucional de la profesional de SST (mlgallego@personeriamedellin.gov.co) los cuales estarán disponibles en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la carpeta INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES 2021.

Anexos

a. Formato de investigación de ARL Positiva Firmados
a) Formato de investigación de AT interno Firmados
b) Análisis y recomendaciones del grupo investigador
c) Observaciones del especialista
d) Informe final de investigación LABONET S.A.S.
e) Matriz de identificación de peligros
f) Certificado curso Covid
g) Bitácora casos Covid
h) E-CARD Campañas de prevención Covid realizadas
i) Examen médico y seguimiento
j) Concepto General médico internista
k) Acta de reunión N° 1
l) Acta de reunión N° 2

6. OBSERVACIONES AL CONTRATO:

N/A

7. EVALUACIÓN FINAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda) **(C)** Cumple - **(NC)** No Cumple		
OPCIONES A EVALUAR	**C**	**NC**
Cumplimiento al objeto contratado.	X	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.	X	

Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.	X	
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.	X	
Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	

8. CONCLUSIONES

Se da cumplimiento al objeto contractual del presente, y se recibe a satisfacción por parte de la entidad contratante.

Cordialmente,

Digna Mercedes Tuiran Hoyos
Asesora Delegada 20D
Proceso Gestión del Talento Humano
Supervisor

Factura Electrónica de Venta L - 657

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764016359943 de 13/08/2021 - 13/08/2022 autoriza L-601 a L-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/07/2022 09:25
Fecha de Vencimiento	14/07/2022 00:00
Fecha de Validación	07/07/2022 10:39
Forma de Pago	Crédito 7 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CO 4600094094

LABONET SAS NIT 901011680
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	LABONET SAS
NIT	901011680
Obligación	IVA
Email	dladino@labonet.co
Teléfono	3125889296
Dirección	CR 82 25 C 66
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	PERSONERIA DE MEDELLIN
NIT	811036423
Obligación	IVA
Email	facturacion@personeriamedellin.gov.co
Teléfono	
Dirección	Cra. 53a #42 - 101
Ciudad, Depart.	MEDELLIN, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Investigacion accidente laboral	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL EVENTO OCURRIDO AL TRABAJADOR JUAN CARLOS TOBÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007	1.0	EA	$2,898,319.33	IVA 19%	$2,898,319.33	$3,449,000.00

1

Subtotal	$2,898,319.33
IVA 19%	$550,680.67
Total a Pagar	$3,449,000.00

Por favor consignar en la cuenta Corriente Davivienda N° 009969993972 a nombre de LABONET S.A.S y enviar soportes al correo admin@labonet.co
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: bb9cd749bbd34a763963f09bf7fa7720a0735df5c6ba5c24e44ba570301a3c45b8fbd6c473df7f0a64fe72a2b314fe62
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	Labonet S.A.S	**NIT:**	901011680
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2022
Número de Radicación:	60143938	**Total a pagar:**	$539,600
Fecha de vencimiento:	07/07/2022	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	07/07/2022	**Número de Administradoras:**	5

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1541598102
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	2		$0	$11,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$352,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$88,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$40,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$48,000
						$539,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



Nº Acuse Recibo: 9000018704-2022

Alcaldía de Medellín

CONSTANCIA RECEPCIÓN DE FACTURA

Nº doc.material:	5000675299
Ejercicio:	2022
Factura Proveedor:	L-657
Proveedor o Contratista:	Labonet S A S
Identificación/NIT:	9010116804
Teléfono:	4672269
Contrato/Pedido:	4900031958
Entrada Mercancía:	5000675299

Fecha creación: 11.07.2022	Fecha modif.: 11.07.2022
Hora creación: 16:25:07	Hora modif: 16:26:07
Usuario creación: DOSORIOT	Usuario modif: DOSORIOT